

Trabajo, con efectividad del día de la fecha, y en cuya situación permanecerá mientras esté en activo en el Cuerpo Técnico Administrativo, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 15 de la citada Ley.

Segundo.—Simultáneamente se otorga al referido funcionario el reintegro al servicio activo en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento con la categoría de Oficial de primera clase y plena efectividad del día siguiente al en que cese en el mencionado cargo de Auxiliar.

Tercero.—Por no tener acreditados servicios en la categoría de Oficial de primera clase, el señor Castaño Micó queda colo-

cado en el último lugar de las plazas de tal categoría y clase actualmente cubiertas, inmediatamente detrás de doña María Luz Pascual Triviño, computándosele como prestados al Estado los servicios acreditados en el Cuerpo Auxiliar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.*

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la factoría de Sevilla rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase, de la referida Compañía Arrendataria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 19 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso de traslados y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de octubre próximo solamente indicarán hasta tres Centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las dependencias que deseen dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera.—El treinta por ciento de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire hasta la categoría de Suboficiales, inclusive, a cuyo fin en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo, por conducto de las Unidades en que causaron baja; al Gobernador militar de la Región correspondiente, los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales

de las Bases Navales de Baleares y Canarias, los retirados de la Armada, y al General Jefe de la Región Aérea respectiva, los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interesen, pudiendo consignar todas las que figuran en la relación anexa por el orden que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicará las que hayan quedado sin proveer en el concurso ordinario de traslados, por no haber para las mismas peticionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Cuarta.—Los Centros Directivos y Autoridades militares citados cursarán a la Presidencia del Gobierno (Oficialía Mayor) las instancias que reciban dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirán relación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de este dato respecto a cada uno y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de setenta y un años el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo, y las plazas que ocupen serán de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del sueldo asignado en la Ley de Presupuestos para dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les correspondan como Porteros o como retirados.

Los nombrados deberán incorporarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramientos.

Sexta.—El setenta por ciento restante de las plazas no cubiertas serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

### RELACION DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

	Plazas
<i>Alicante:</i>	
Inspección de Enseñanza Primaria .....	1
<i>Almería:</i>	
Administración de Aduanas .....	1
Administración de Correos .....	1
<i>Badajoz:</i>	
Audiencia .....	1
Instituto de Enseñanza Media .....	1
Oficina de Turismo, Mérida .....	1

	Plazas		Plazas
<b>Barcelona:</b>			
Delegación de Hacienda .....	1	Universidad .....	1
Administración de Aduanas .....	7	Oficina de Turismo .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Guadalajara:</b>	
Centro de Telecomunicación .....	3	Administración de Correos .....	1
Jefatura de Obras Públicas .....	1	Biblioteca Pública .....	1
Universidad .....	9	Escuela del Magisterio (Maestros) .....	1
Instituto «Jaime Balmes» .....	4	<b>Huelva:</b>	
Instituto «Ausias March» .....	1	Delegación Provincial de Estadística .....	1
Instituto «Menéndez Pelayo» .....	1	Instituto «La Rabida» .....	3
Instituto «Juan de Austria» .....	1	Districto Minero .....	1
Escuela de Comercio .....	7	Jefatura Agronómica .....	1
Escuela de Artes y Oficios .....	3	Oficina de Turismo de Rosal de la Frontera .....	1
Escuela Superior Bellas Artes «San Jorge» .....	1	<b>Huesca:</b>	
Escuela Superior Manresa .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
<b>Bilbao:</b>			
Delegación Provincial de Estadística .....	1	Gobierno Civil .....	2
Delegación de Hacienda .....	1	Centro de Telecomunicación .....	1
Gobierno Civil .....	2	Oficina de Turismo de Canfranc .....	1
Centro de Telecomunicación .....	3	<b>Jaén:</b>	
Administración de Correos .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Escuela de Ingenieros Industriales .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	1
Escuela de Comercio .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Escuela de Artes y Oficios de Baeza .....	1
Biblioteca Pública .....	1	Escuela Técnica de Peritos Industriales de Linares .....	1
Instituto femenino .....	1	Instituto de Linares .....	1
Instituto masculino .....	2	<b>Las Palmas:</b>	
<b>Burgos:</b>			
Inspección de Enseñanza Primaria .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
<b>Cádiz:</b>			
Delegación de Hacienda .....	2	Administración de Correos .....	2
Centro de Telecomunicación .....	1	Instituto de Enseñanza Media .....	3
Jefatura de Obras Públicas .....	1	Jefatura de Minas .....	1
Escuela del Magisterio .....	1	<b>León:</b>	
Instituto .....	2	Escuela de Comercio .....	1
Escuela de Artes y Oficios Artísticos, Algeciras .....	1	<b>Lérida:</b>	
<b>Castellón:</b>			
Delegación de Hacienda .....	1	Delegación de Hacienda .....	2
Administración de Correos .....	1	Audiencia .....	1
Instituto «Francisco Ribalta» .....	1	Administración de Correos .....	1
<b>Ciudad Real:</b>			
Delegación Provincial de Estadística .....	1	Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	Administración de Aduanas de Seo de Urgel .....	1
Gobierno Civil .....	1	<b>Logroño:</b>	
Administración de Correos .....	1	Audiencia .....	1
Biblioteca Pública .....	1	Instituto «Marqués de la Ensenada» .....	1
Escuela de Comercio .....	1	<b>Lugo:</b>	
Instituto «Maestro Juan de Avila» .....	3	Escuela del Magisterio .....	1
Instituto de Puertollano .....	1	Jefatura Agronómica .....	1
Instituto de Valdepeñas .....	1	<b>Madrid:</b>	
<b>Córdoba:</b>			
Museo Provincial de Bellas Artes .....	1	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística .....	1
<b>Coruña:</b>			
Gobierno Civil .....	1	Junta Calificadora de Destinos Civiles .....	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	2
Instituto de Santiago de Compostela .....	1	Tribunal Supremo .....	1
Universidad de Santiago de Compostela .....	3	Instituto Nacional de Toxicología .....	1
<b>Cuenca:</b>			
Gobierno Civil .....	1	Ordenación Central de Pagos .....	1
Biblioteca Pública .....	1	Dirección General de Aduanas .....	1
Jefatura Agronómica .....	1	Dirección General de Financiación Exterior .....	2
<b>Gerona:</b>			
Gobierno Civil .....	1	Delegación Provincial de Hacienda .....	1
Administración de Correos .....	1	Dirección General de Correos y Telecomunicación .....	3
Centro de Telecomunicación .....	1	Dirección General de Sanidad .....	1
Administración de Aduanas de Port Bou .....	1	Gobierno Civil .....	1
Oficina de Turismo de La Junquera .....	1	Instituto Oftalmico .....	1
<b>Granada:</b>			
Delegación Provincial de Estadística .....	1	Ministerio de Educación Nacional .....	2
Delegación de Hacienda .....	1	Dirección Bibliotecas Populares .....	3
Audiencia .....	2	Escuela Superior de Comercio .....	3
Academia de Medicina .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	2
Alhambra .....	1	Escuela de Ingenieros Agronomos .....	2
Escuela del Magisterio «Andrés Manjón» .....	1	Escuela Superior de Ingenieros de Minas .....	2
		Escuela Central de Idiomas .....	1
		Instituto «Cardenal Cisneros» .....	2
		Instituto «Cervantes» .....	1
		Instituto «Isabel la Católica» .....	1
		Museo Arqueológico Nacional .....	4
		Museo de Arte Moderno siglo XIX .....	2
		Museo de Ciencias Naturales .....	1
		Museo de Reproducciones Artísticas .....	1
		Real Academia de Farmacia .....	1
		Real Academia de la Historia .....	1
		Registro de la Propiedad Intelectual .....	1
		Universidad Central .....	7
		Ministerio de Trabajo .....	3

	Plazas		Plazas
Ministerio de Industria .....	2	<i>Santander:</i>	
Ministerio de Agricultura .....	11	Gobierno Civil .....	1
Oficina de Turismo (Torre de Madrid) .....	1	Administración de Correos .....	1
<i>Málaga:</i>		Escuela de Peritos Industriales .....	1
Delegación Provincial de Estadística .....	1	Instituto «José María Pereda» .....	1
Jefatura de Obras Públicas .....	1	<i>Segovia:</i>	
Instituto «Vicente Espinel» .....	1	Instituto de Enseñanza Media .....	1
Delegación Regional de Comercio .....	1	<i>Sevilla:</i>	
Instituto de Antequera .....	1	Administración de Aduanas .....	1
<i>Melilla:</i>		Administración de Correos .....	1
Intervención del Registro del Territorio Franco de Me-		Escuela de Comercio .....	1
lilla .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	2
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	1
<i>Murcia:</i>		Archivo General de Indias .....	1
Delegación Provincial de Estadística .....	1	Delegación de Trabajo .....	1
Instituto «Alfonso X el Sabio» .....	4	<i>Soria:</i>	
Oficina de Turismo .....	1	Centro de Telecomunicación .....	1
Escuela de Comercio de Cartagena .....	1	Jefatura de Obras Públicas .....	1
Instituto de Cartagena .....	1	<i>Tarragona:</i>	
Biblioteca Pública de Orihuela .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Instituto «Ibáñez Martín» de Lorca .....	1	Gobierno Civil .....	1
<i>Pamplona:</i>		Centro de Telecomunicación .....	1
Audiencia .....	2	Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
<i>Orense:</i>		Escuela del Magisterio .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	Instituto de Enseñanza Media .....	2
Instituto de Enseñanza Media .....	1	Museo Arqueológico .....	1
Distrito Forestal .....	1	Administración de Correos de Reus .....	1
<i>Oviedo:</i>		Instituto de Reus .....	1
Delegación Provincial de Estadística .....	1	<i>Teruel:</i>	
Audiencia Territorial .....	2	Gobierno Civil .....	1
Administración de Correos .....	1	Centro de Telecomunicación .....	2
Centro de Telecomunicación .....	1	Administración de Correos .....	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1
Escuela de Artes y Oficios .....	2	Escuela del Magisterio .....	1
Instituto masculino .....	2	Instituto de Enseñanza Media .....	1
Universidad .....	3	Distrito Minero .....	1
Centro de Telecomunicación de Gijón .....	3	Oficina de Turismo .....	1
Escuela de Comercio de Gijón .....	1	<i>Toledo:</i>	
Instituto de Enseñanza Media de Gijón .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Instituto de Enseñanza Media de Avilés .....	1	Gobierno Civil .....	2
Instituto de Enseñanza Media de Mieres .....	1	Centro de Telecomunicación .....	2
<i>Palencia:</i>		Administración de Correos .....	1
Gobierno Civil .....	1	Biblioteca Pública .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Archivo Histórico .....	1
Administración de Correos .....	1	Escuela de Artes y Oficios Artísticos .....	1
Archivo Histórico .....	1	Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	2
Biblioteca Pública .....	1	<i>Valencia:</i>	
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Delegación de Hacienda .....	1
Escuela de Artes y Oficios .....	1	Administración de Correos .....	1
Jefatura Agronómica .....	1	Centro de Telecomunicación .....	2
<i>Palma de Mallorca:</i>		Academia de Medicina .....	1
Administración de Correos .....	1	Escuela de Artes y Oficios .....	2
Delegación Administrativa de Educación Nacional .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	1
Oficina de Turismo de San Juan .....	1	Instituto «Luis Vives» .....	1
Oficina de Turismo de Ibiza .....	1	Escuela de Comercio .....	1
Administración de Aduanas de Mahón .....	1	Universidad .....	4
Instituto de Mahón .....	1	Museo de Cerámica .....	1
<i>Pontevedra:</i>		Instituto de Jativa .....	1
Delegación de Hacienda .....	1	Escuela de Cerámica de Manises .....	1
Biblioteca Pública .....	1	Administración de Correos de Carcagente .....	1
<i>Salamanca:</i>		<i>Valladolid:</i>	
Gobierno Civil .....	1	Jefatura de Obras Públicas .....	1
Instituto «Fray Luis de León» .....	1	Museo de Escultura .....	1
Instituto de Ciudad Rodrigo .....	1	Universidad .....	4
Oficina de Turismo de Puentes de Oñoro .....	1	<i>Vitoria</i>	
<i>San Sebastián:</i>		Gobierno Civil .....	1
Gobierno Civil .....	1	<i>Zamora:</i>	
Administración de Correos .....	2	Instituto Nacional de Enseñanza Media .....	1
Centro de Telecomunicación .....	1	Delegación Provincial de Trabajo .....	1
Instituto «Peñaflorida» .....	1	<i>Zaragoza:</i>	
Delegación de Industria .....	1	Escuela del Magisterio (Maestros) .....	1
Distrito Minero .....	1	Escuela de Peritos Industriales .....	1
<i>Santa Cruz de Tenerife:</i>		Escuela Profesional de Comercio .....	1
Administración de Correos .....	1	Instituto «Miguel Servet» .....	1

MODELO DE INSTANCIA PARA EL PERSONAL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL, POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO  
Y DE LOS EJERCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), retirado por edad ..... (con-  
signar si es de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico o Arma a que perteneció), nacido el día ..... de  
..... (mes) de ..... (año), con residencia y domicilio actualmente en ..... (población).  
a V. E. tiene el honor de dirigirse en

S U P L I C A de que, conforme dispone la base ..... de la Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha ....., publicada en  
el «Boletín Oficial del Estado» de ....., se sirva cursar a la Oficialía Mayor de ese Departamento la presente  
instancia para que sea tenida en cuenta al proveer mediante ingreso del nuevo personal las plazas vacantes del  
Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto  
de que no se soliciten en su totalidad con funcionarios del Cuerpo, en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesan obtener, por orden de preferencia, son:

- 1.° .....
- 2.° .....
- 3.° .....

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E.

..... de ..... de 1963

(Firma del interesado.)

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil, o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad, o Excmo. Sr. Gober-  
nador militar de la Región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente, o exce-  
lentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares o Canarias, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea  
correspondiente.